

DIARIO

BALEAR

Del juéves 2

de Febrero

Año de

1815.



La Purificacion de Ntra. Señora. = Quarenta loras en Sta. Eulalia. Igualmente en las Capuchinas, dedicadas al Corazon de Jesus, exposicion á las 2, reserva á las 8, todo de la tarde.

Observaciones Meteorologicas de ayer.					Afeccion. astron. de hoy.
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol á las	
7 de la m.	8 g.	27 p. 8 l.	O.	7 y 2 min. y se	
12 del dia	10 g.	27 p. 8 l.	S.	pone á las 4 y	
5 de la tar.	10 g.	27 p. 8 l.	S.	58 min.	

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia, D. José Schmid, teniente coronel del regimiento suizos de Winpffen: Parada, suizos de Winpffen: Visita de hospital y municion, Mallorca: Rondas de la Plaza, suizos de Zey: Contrarondas, suizos de Winpffen: Teatro, idem.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 13 de Noviembre.

El *Antelope*, buque armado de la compañía de las Indias, tuvo un combate de cerca de ocho horas contra 80 chalupas de corsarios malayos: apresó 30, que se defendieron con tal obstinacion, que no pudo hacer en tan gran número de chalupas mas que 14 prisioneros vivos.

El mayor general Jorge Murray, que fue quartel-maestre general del duque de Wellington, va á reemplazar á sir Jorge Prevost, y el conmodoro Owen va tambien á tomar el mando de la esquadra que está en los lagos. Estos nuevos comandantes deben partir mañana á bordo de la fragata la *Niobe*.

Muchas personas tienen grande confianza de que muy en bre-

ve se hará la paz con los Estados-Unidos ; con cuya confianza se hacen muchas compras y contratos en la bolsa.

Los oficiales ingleses y alemanes de nuestro ejército ausentes con licencia en Brabante , han tenido orden de volver inmediatamente á sus cuerpos respectivos , y se sabe que muchos de ellos se han embarcado ya para dar cumplimiento á esta orden.

Las últimas noticias de Calcuta son de que nuestros dominios en el E. están en el estado mas tranquilo. La conducta del gobernador conde de Moyra es agradable á los ingleses , y respetada por los indios , que acostumbrados á reverenciar la pompa exterior , estan admirados de ver en la corte del gobernador una brillantez y fausto que no habian visto despues del tiempo del lord Wellesley.

NOTICIAS DEL PAIS.

Don FERNANDO VII. , por la gracia de Dios , Rey de Castilla , de Leon , de Aragon , de Mallorca , &c. Y por S. M. Don Antonio Mulet , Marqués de Coupigny , Teniente General de los Reales Ejércitos , Comandante del segundo Batallón de Reales Guardias Walonas , Regidor perpétuo de la Ciudad de Montoro , Capitan General del Ejército y Reyno de Mallorca , Presidente de su Real Audiencia , de la Junta Superior de Sanidad , de la Principal de Fortificacion , y de la de Caminos &c. Señores Regente y Oidores de la misma Real Audiencia.

Haviéndose tenido presente en el Acuerdo de esta Real Audiencia , que por leyes del Reyno , autos acordados , y otras resoluciones de S. M. , se hallan prohibidos todos los Bayles con máscara , por introducirse en ellos personas disfrazadas , con varios trages , de que se han seguido muchos excesos , dando repetidas ocasiones á disgustos , inquietudes y sensibles discordias , de que han resultado gravísimos inconvenientes , y muchas ofensas á Dios nuestro Señor , y á la causa pública en deservicio del Rey ; (que Dios guarde) á fin de obviarlas , y con el de que en los Bayles y diversiones honestas , se observe toda moderacion , y regularidad , y se eviten excesos : Se ha acordado renovar la publicación de este Bando , por el qual y su tenor ordenamos y mandamos : que ninguna persona vecino ó morador , estante ó habitante en la presente ciudad , de qualquier estado , calidad ó con-

dicion, (respecto á que en las providencias de policia no hay fuero por mas privilegiado que sea, segun repetidas Reales resoluciones de S. M.) pueda dentro de su casa, ni fuera de ella, de dia, ni de noche hacer uso de máscara, ó disfraz, ni de mascarilla, pañuelo, lienzo, gasa, ú otra especie de ropa, ni se valgan tampoco de qualquier otra invencion que oculte el rostro en todo, ó en parte, de forma, que no se pueda clara y distintamente conocer la persona, baxo las penas establecidas por las mismas leyes, ni menos, admitir en sus casas personas algunas, para que con motivo de Carnaval, ó qualquiera otro pretexto se diviertan baylando, ó danzando con mascara, ó disfraz de qualquier especie que sea, baxo las mismas penas, y amás la multa de cien libras, ó de quince dias de Cárcel al insolvente por cada persona, que con disfraz se hallare en dichas casas. Igualmente mandamos que en casa alguna se admitan ni permitan entrar á motivo de Bayles ni de otra alguna diversion, gentes inquietas, sospechosas, ni pendencieras, sin que por esto se prohiba tenerlos entre sus parientes, amigos y conocidos, con el decoro, y moderacion que corresponde, y sin que puedan extenderse á mas tiempo que el de las doce de la noche; y previas las licencias necesarias del Excmo. Sr. Capitan General Presidente, y Señores de quartel, que en sus respectivos casos deven obtener, no pudiendo faltarse baxo pretexto alguno á lo que vá mandado, pues en su contravencion se precederá á la prision, multa y ademas penas atendida su gravedad, y demas circunstancias de los contraventores. Asimismo mandamos que ningun individuo pueda vestirse con traje de distinto sexô, á saber el hombre del de muger, y la muger del de hombre, ni variar el propio, y usual de la respectiva clase de cada uno baxo la multa de cincuenta libras, y de diez dias de Cárcel. Y por quanto no han bastado las providencias anteriores para contener semejantes desórdenes y abusos, prohibimos la venta y fábrica de las máscaras, ó caretas, baxo las mismas penas. Finalmente teniendo presente este Tribunal el abuso que en semejantes dias se ha observado, de un pueblo, de otra parte tan cristiano y civilizado; prohibimos rigurosa y absolutamente, que ninguna persona de qualquier estado, sexô, calidad y condicion que sea, arroje agua en poca ó mucha cantidad, y con qualquiera género de instrumento de dia ni de noche desde ventanas, calles, ú otro qualquier lugar por ningun pretexto, así dentro de la Ciudad co-

mo fuera de ella en los paseos, señaladamente en el del camino de Jesus, baxo la pena de cincuenta libras y quince dias de Cárcel, ó las que correspondiere á disposicion de este Tribunal, segun la calidad y circunstancias de los que á ello faltasen, entendiéndose, que quedarán responsables los padres, madres, ó tutores si no estorbasen que sus hijos menores de edad cometan semejantes excesos: en cuya prohibicion se comprehenden tambien toda especie de burlas, ó chanzas usadas en tales dias, que únicamente sirven para excitar los ánimos y perturbar la paz y tranquilidad pública, que es el mas importante objeto de la atencion del Gobierno. Para que tenga efectivo cumplimiento todo lo comprehendido en este Edicto encargamos á las Justicias y Alcaldes de Barrio, zelen su observancia con el auxilio de ministros de vara, y qualquier otro que necesiten, dando desde luego cuenta para el remedio. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, mandamos se publique y fixe en los puestos y parages acostumbrados de esta ciudad, y fuera de ella donde coniniere. Dado en la Sala del Real Acuerdo á treinta dias del mes de Enero del año 1815. = *El Marques de Coupigny.* = *D. Leonardo Oliver.* = *D. Juan Josef Varela de Seijas.* = *D. Juan Josef de Negrete.* = Por mandado de S. E. = *Juan Antonio Perallo y Pou*, Secretario del crimen interino.

Comision de almotacen en el presente mes de Febrero.
Regidores. *D. Mariano Prohens de Cererols* y *D. Mariano Pujol.*
Diputado del comun. *D. Lorenzo Meliá.* — *Marcó*, Secretario.
Aviso. Con Real facultad, hoy á las 4 y media de la tarde se rifará el tosinó de San Antonio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.
 De Valencia en 3 dias, el jabeque S. Josef, su patron Antonio Nadal, mallorquin, con arroz y balija.
 De Alicante en 33 dias, el jabeque S. Antonio, su patron Antonio Bama, mallorquin, con vino.
Teatro. Hoy á las 4 de la tarde se representará la comedia titulada: *El arca de Noe*; cantado, bayle y saynete. Y á las 7 de la noche la misma funcion de ayer.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.